

CONTRATO PRIVADO

En Puerto Natales a 25 de Julio de 2016, entre la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, Rut. N° 71.165.800-9, representada por su Secretario General Don **ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ**, Rut. N° 12.716.791-5, domiciliado para estos efectos en calle Eleuterio Ramírez N° 324, de Puerto Natales, en adelante “**El Contratante**” y Don **JOSE ALIRO OYARZO CARDENAS**, Rut. N° 7.706.505-9, domiciliado en 18 de Septiembre N°712 de Puerto Natales, en adelante “**El Contratista**”, se ha convenido el siguiente Contrato privado:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO.

“El Contratista”, se adjudicó licitación privada denominada” Mantenimiento de 40 Nichos Murales Adultos”, consistente en la reparación de nichos de 0.76 m x 0.66 m. x 2.50 m., comenzando con el recuadre, muros y lozas superiores, utilizando morteros de hormigón. Construcción de veredas de 2.00 m. de ancho, con 8 cms. de espesor y escalera de estructura metálica, con guías y rodamientos de alta resistencia. Pintura en superficies exteriores de color blanco.

SEGUNDO: DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

El Contratista realizará la obra de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, Planos y a su propuesta de fecha 25 de julio 2016, consistente en el mantenimiento del **Pabellón Nicho Mural Adulto de 40 Nichos Cada Uno**, que incluye además, características de la obra, materiales, equipos y maquinarias, que se entienden forman parte integrante del presente Contrato Privado.

TERCERO: PLAZO Y CONTINUIDAD.

La ejecución de la obra comienza con la misma fecha del presente contrato y el término será el 30 septiembre 2016.

CUARTO: MULTAS POR ATRASO.

Se aplicará por cada día de atraso un 0,5% de “Multa” por cada día de atraso, calculado sobre el valor total del Contrato.

QUINTO: VALOR DEL CONTRATO

El valor total de las obras asciende a la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), I.V.A. incluido y será cancelada de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en los siguientes puntos.

Primera Cuota por \$ 1.000.000.-, con fecha de pago al día 15 de septiembre 2016, previa presentación de la factura, el Contratante a través de un Supervisor Técnico deberá entregar un informe con estado de avance a la fecha.

Segunda Cuota por \$ 1.000.000.-, con fecha de pago al día 15 de octubre 2016, adjuntando factura, el Contratante deberá realizar un informe de Recepción Definitiva de la obra, elaborado por Supervisor Técnico de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

SEXTO: CONDICIONES DEL CONTRATISTA.

Para todos los efectos legales el “Contratista” es trabajador independiente, no teniendo la calidad de funcionario de esta Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, por lo que no existe obligaciones previsionales, ni tampoco responderá la Corporación, por enfermedades profesionales o accidentes que se produzcan a causa o con ocasión de esta prestación.

SEPTIMO : CONDICIONES DEL CONTRATISTA.

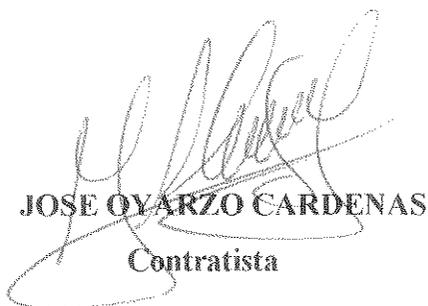
Para todos los efectos legales el “Contratista” es trabajador independiente, no teniendo la calidad de funcionario de esta Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, por lo que no existe obligaciones previsionales, ni tampoco responderá la Corporación, por enfermedades profesionales o accidentes que se produzcan a causa o con ocasión de esta prestación.

OCTAVO: DOMICILIO:

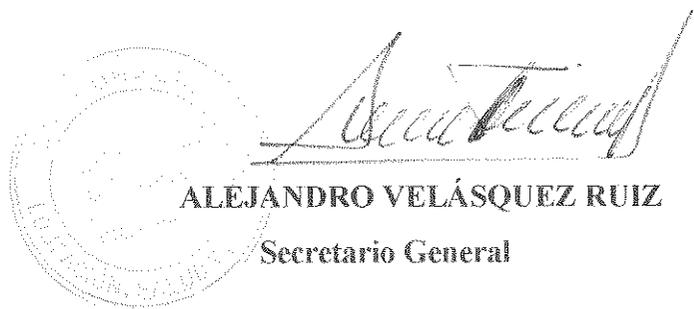
Para todos los efectos legales, las partes, “El Contratante” y “El Contratista” fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Natales.

NOVENO: EJEMPLARES.

Hecho en dos ejemplares de igual tenor, que previa lectura de las partes, firman para constancia.



JOSE OYARZO CARDENAS
Contratista



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General